



## **BASES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2026**

### **1. OBJETO Y MODALIDADES**

El Ayuntamiento de Nogales, con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, organiza y convoca el “Concurso Oficial de Carnaval 2025”, que tendrá lugar los próximos días 7 y 8 de febrero del mismo.

Su objeto consiste en elaborar o presentar actuaciones y disfraces, en el que participarán comparsas, parejas o individuos, quienes exhibirán dicha indumentaria y escenificaciones.

### **2. PARTICIPANTES**

El concurso es apto para todas las edades.

La concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Los grupos participantes deberán estar presentes en el desfile, el cual dará comienzo en la C/Hernán Cortés a las 18:00 horas, sábado día 7 de Febrero.

El concurso tendrá dos modalidades:

- **Modalidad Infantil:** 0 a 15 años.
- **Modalidad Adulto:** 16 años en adelante.

### **3. INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

La inscripción para participar en el concurso regulado en la presente convocatoria, deberá hacerse por Registro General del Ayuntamiento de Nogales.

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y finalizando una hora antes de las actuaciones.

Dicha inscripción se corresponde con el Anexo II adjunto a estas bases.





**AYUNTAMIENTO  
DE NOGALES  
06.173 (Badajoz)**

#### **4. CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

Ayuntamiento de Nogales  
C/ San Cristóbal, 1; 06173 Nogales (Badajoz)  
Teléfono: 924.48.12.01  
[administracion@nogales.es](mailto:administracion@nogales.es)

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar máxima difusión y facilitar la máxima participación como por ejemplo a través de cartelería, plataformas digitales (bando móvil o Facebook).

#### **5. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

El concurso será abierto a todas las edades y se valorará los siguientes criterios:

- Se permite el uso de disfraces comprados o elaborados por los participantes.
- La actuación puede ser libre o ajustarse a una temática del evento.
- Se valorará la creatividad, esfuerzo y originalidad del disfraz y actuación.
- Los participantes deberán proporcionar su pista musical en una memoria USB.
- Se valorará en conjunto disfraz y actuación.

#### **6. PREMIOS**

**Los premios serán divididos del siguiente modo:**

##### **INFANTIL**

Individual: **20€**

Pareja: **40€**

Comparsa:

- 1º Premio: **90€**
- 2º Premio: **60€**
- 3º Premio: **30€**

##### **ADULTO**

Individual: **20€**

Pareja: **40€**

Comparsas:

- 1º Premio: **90€**
- 2º Premio: **60€**
- 3º Premio: **30€**





**AYUNTAMIENTO  
DE NOGALES  
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales  
C/ San Cristóbal, 1; 06173 Nogales (Badajoz)  
Teléfono: 924.48.12.01  
[administracion@nogales.es](mailto:administracion@nogales.es)

En caso de empate, el primer y segundo premio se unificarán y la cantidad total se repartirá equitativamente entre los dos grupos empatados.

## 7. JURADO

El jurado estará compuesto por personas competentes de asociaciones locales, siendo el presidente de las mismas o algún miembro de dicha asociación.

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará la Sra. Alcaldesa de la Corporación o la persona en quien delegue.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

## 8. FALLO DEL JURADO

El jurado, una vez finalizadas las actuaciones, se reunirán y examinarán los disfraces e interpretaciones, en sobre cerrado valorarán con un número, cuyo máximo será un 5, siendo el 1 la menor valoración.

Visto el fallo del Jurado, se resolverá sobre el resultado final del concurso indicando:

- El nombre o nombre de los ganadores
- El premio recibido por cada uno de ellos

## 9. EXPOSICIÓN

Las actuaciones y la presentación de disfraces se realizarán el día 7 de febrero en la Plaza de España y el domingo 8 de febrero, tendrá lugar la entrega de premios.

## 10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las obras en Internet o en cualquier otro medio, para la promoción del concurso, siempre haciendo constar la autoría.

## 11. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.





**AYUNTAMIENTO  
DE NOGALES  
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales  
C/ San Cristóbal, 1; 06173 Nogales (Badajoz)  
Teléfono: 924.48.12.01  
[administracion@nogales.es](mailto:administracion@nogales.es)

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

En Nogales, la fecha en la firma digital  
El Concejal de Festejos: Francisco Manuel Bueno Martínez.





## Anexo II. Modelo de Solicitud

### Datos del interesado

#### Tipo de persona

Física

**Nombre y Apellidos/Razón Social**

**NIF/CIF**

### Datos del representante

#### Tipo de persona

Física (REPRESENTANTE DEL GRUPO)

**Nombre y Apellidos/Razón Social**

**NIF/CIF**

#### Poder de representación que ostenta

La Administración Pública **verificará** la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la **comprobación** de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, **deberá acreditarse la representación**, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

### Objeto

#### EXPONE

**PRIMERO** . Que el aquí solicitante, que cumple con los requisitos exigidos en las Bases reguladoras, desea formar parte del siguiente Concurso:

Nombre	Lugar de celebración	Fecha
CONCURSO CAR NAVAL	PLAZA DE ESPAÑA	7 y 8 FEBRERO





**SEGUNDO.** Para ello, declaro que la obra presentada en este concurso con título \_\_\_\_\_ es de mi autoría,

Asimismo, declaro que es inédita y no ha formado parte de ningún otro concurso similar.

Declaro responsablemente de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre que tengo poder y capacidad suficiente para presentar la solicitud

Por todo lo cual, **SOLICITO** que siendo mi obra un ejemplar único e inédito que hasta ahora no presentado y que cumple con el resto de requisitos expuestos en las Bases del concurso sea aceptado como participante en el mismo .

**FIRMADO**

**El Interesado/Representante**

